



SANTA ROSA, 27 MAY 2013

VISTO:

El Plan Provincial de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades. Año 2013, aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que entre sus objetivos se destacan, desarrollar estrategias participativas para la gestión del sistema; fortalecer la práctica docente en todos los niveles del sistema educativo; revalorizar el sentido de la escuela; afianzar políticas inclusivas a fin de favorecer las condiciones que garanticen el acceso, participación y permanencia de los alumnos en el sistema; generar espacios entre las escuelas, las familias y la comunidad que faciliten la construcción de los vínculos para acompañar las trayectorias educativas de los/as niños/as y jóvenes;

Que a los efectos de facilitar la contextualización de las problemáticas definidas, las líneas de acción se organizaron atendiendo la especificidad de los distintos Niveles Educativos;

Que una mejor educación para los jóvenes requiere garantizar la igualdad de oportunidades como condición de partida para la acción educativa en sí;

Que es importante asentar la cultura de la evaluación, recuperando su carácter formativo con el propósito de transformar los resultados en herramientas pedagógicas y de enseñanza basadas en la realidad de las aulas;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar las acciones planificadas en el Plan Provincial de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades Año 2013, desarrolladas a la fecha, según se consignan en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.

Artículo 2º.- Regístrese y pase a la Subsecretaría de Educación y a sus direcciones dependientes, a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, a los Tribunales de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 024-13 /13.-
Ga/



Prof. MONICA DELL'ACQUA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN



Gobierno de La Pampa

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE 1813"

Subsecretaría de Coordinación
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

Plan Provincial de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades. Año 2013

Nombre de la acción			Destinatarios	Sedes	Fecha de desarrollo	Carga horaria	Modalidad	Capacitadores
Taller: "Propuestas para el fortalecimiento de las relaciones: Jardines maternos - familias - comunidad"			Docentes de Educación inicial, Personal de Jardines Maternos y Centros Municipales Ayelén	Santa Rosa	20/09/2012	12 horas reloj	Semipresencial	Nejamsky, Graciela; Pinasco, Stella.
Jornada: "El trabajo colectivo con padres y madres adolescentes en torno al desarrollo infantil y su potencialidad para el acompañamiento de las trayectorias escolares"			Docentes y alumnos del Colegio Paulo Freire	Santa Rosa	19/09/2012	6 horas reloj	Presencial	Nejamsky, Graciela; Pinasco, Stella.
Entre Textos. Espacio para compartir lecturas.	Ciclo de conferencias	"El sentido de la lectura"	Docentes de educación inicial y primaria y alumnos de los profesorados para educación inicial y primaria	Santa Rosa	23/05/2013	4 horas reloj	Presencial	Pradelli, Ángela
Jornada: "Importancia de la enseñanza de la educación sexual integral en los jardines maternos y de infantes"			Directivos y docentes de jardines maternos y de infantes	Santa Rosa	25/04/2013	6 horas reloj	Presencial	Piccini, Virginia; Assef, Alejandra; Monhaiser, Martín; Cortina, Pamela; Mendoza, Silvia



Monica Dell'Acqua
MONICA DELL'ACQUA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN